

Cómo implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES.

Las micro, pequeñas y medianas empresas pueden implementar su propio sistema de control, vigilancia y auditoría. Aquí te decimos cómo:



Paso 1 Definir, identificar, priorizar y evaluar los riesgos de corrupción

Las empresas deberán definir y priorizar los riesgos de corrupción a partir de los artículos 66 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). Además se evaluarán el impacto, la probabilidad de que ocurran en la empresa y el manejo que se dará a cada riesgo. Finalmente se dará un valor (Alto, Medio o Bajo) a cada riesgo de corrupción analizado.



Paso 3 Realizar una revisión y auditoría

Se recomienda realizar una revisión y una auditoría interna para probar los controles implementados y así verificar que se cumpla con lo establecido en el sistema de control, vigilancia y auditoría.



Paso 2 Realizar monitoreo sobre los controles implementados en la MIPYME

Las empresas implementarán los controles necesarios para mitigar los riesgos identificados. Los controles serán aquellos propuestos por el artículo 25 de la LGRA para implementar un programa de integridad en la empresa y será necesario monitorear permanentemente su efectividad.



Paso 4 Implementar planes de acción

Cuando los controles implementados no logren mitigar los riesgos, entonces se deberá contar con un plan de acción. Estos planes deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realizables, contar con fecha de cumplimiento y responsables.



Paso 5 Comunicación sobre el Sistema de control, vigilancia y auditoría en la MIPYME

La comunicación de un Sistema de control, vigilancia y auditoría en la empresa, por parte de la dirección general o propietarios/as es fundamental para socializar al personal el estatus de los riesgos de corrupción encontrados y cómo atenderlos; esto ayudará a comprometer a todo el personal en la implementación de controles y fortalecer la cultura de integridad.

"Esta infografía fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El contenido de esta infografía es responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos."

Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible".

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.